

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NÚMERO SUELTO	0,50 "
LINEA O FRACCIÓN	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Gobierno Civil

CIRCULAR

Con esta fecha se autoriza al señor Alcalde de Pola de Lena para que de acuerdo con los de los concejos de Riosa, Quirós y Aller puedan dar batidas a los animales dañinos, poniéndose para ello de acuerdo con los respectivos Comandantes de los Puestos de la Guardia Civil.

Oviedo, 25 de mayo de 1943.—El Gobernador Civil interino, José Martínez Hernández.

Diputación

IMPUESTO DE CEDULAS PERSONALES

Zona de Cangas de Onís

La Comisión Gestora provincial en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó encargar de la recaudación del Impuesto de cédulas personales del ejercicio de 1942, en la Zona de Cangas de Onís, al Inspector de Impuestos de Arbitros provinciales, don Miguel Rodríguez Gil del Real.

Dicha Zona, comprende los concejos de Amieva, Cangas de Onís, Onís, Parres, Ponga y Ribadesella.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial el de las Corporaciones municipales y contribuyentes de dichos concejos.

Oviedo, 26 de mayo de 1943.—El Presidente, Ignacio Chacón. El Secretario, Manuel Blanco.

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que D. Elías Sánchez Pendás, vecino de Berbes (Ribadesella), ha presentado solicitud de registro de quince hectáreas de la mina de espato fluor que se conocerá con el nombre de «Carmen», sita en la parroquia de Berbes, concejo de Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un margen en la finca de D. Manuel

Sánchez Pendás, en el paraje llamado Justeriza o Cueto el Aspa. De punto de partida se medirán 150 metros en dirección E. y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª 150 metros en dirección Norte; de 2.ª a 3.ª 500 metros en dirección O.; de 3.ª a 4.ª 300 metros en dirección S.; de 4.ª a 5.ª 500 metros en dirección E., y de 5.ª a 1.ª 150 metros, cerrando así el perímetro de las quince hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.434.

Hago saber: Que D. Baltasar Vila Gonzalez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de barria que se conocerá con el nombre de «María», sita en el paraje llamado El Concejero, parroquia de San Pedro de Breceña, concejo de Villaviciosa.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al O. de la casa de D.ª Anastasia García Tuero, sita en Pando de Arriba, parroquia de San Pedro de Breceña, concejo de Villaviciosa. De dicho punto de partida se medirán 100 metros al O. donde se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección E. se medirán 500 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección O. se medirán 200 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección S. se medirán 1.000 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección al E. se medirán 200 metros, y de 5.ª a 1.ª 300 metros, cerrándose el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.435.

Hago saber: Que D. Emilio Pando de la Fuente, vecino de Arriondas, ha presentado solicitud de registro de catorce hectáreas de la mina de arcilla (usos industriales), que se conocerá con el nombre de «La Braña», sita en el paraje llamado Huejes, concejo de Parres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el horno de cocer ladrillo propiedad del solicitante, sito en dicho paraje y desde él se medirán 700 metros en dirección O. y se colocará la

1.ª estaca; a partir de ésta y en dirección N. se miden 100 metros y se colocará la 2.ª; desde ésta y en dirección E. se medirán 1.400 metros para la 3.ª; desde ésta y en dirección al S. se medirán 100 metros para la 4.ª; desde ésta en dirección O. se medirán 700 metros hasta el punto de partida, circundando el perímetro de las catorce hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 25.426.

Hago saber: Que D. Juan Uría y Uría, ha presentado solicitud de registro de veintidós hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Peregrina Segunda», sita en el paraje llamado Monte Penallonga, parroquia de Prelo, concejo de Boal.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Nordeste de la casa que en dicha parroquia y sitio habita Florentino Álvarez Cotarelo; desde este punto se medirán en dirección al Este 200 metros y se fijará una estaca auxiliar; desde ésta y en dirección al N. se medirán 400 metros y se fijará la 1.ª estaca; de ésta al O. 500 metros para la 2.ª; de ésta al S. 400 metros para la 3.ª; de ésta al O. 100 metros para la 4.ª; de ésta al N. 600 metros para la 5.ª; de ésta al E. 700 metros para la 6.ª; de ésta al S. 600 metros para la 7.ª, y con 100 metros en dirección al O. se llegará a la estaca auxiliar, cerrando así el perímetro de las veintidós hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.410.

Hago saber: Que D. Víctor Fernández González, vecino de Laviana, ha presentado solicitud de registro de veintiocho hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Inés», sita en el paraje llamado El Fresnedal de Pielgos, parroquia de Pola, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la entrada de un transversal antiguo que existe en el prado llamado El Fresnedal de Pielgos, propiedad de D. Carlos Martínez, vecino de La Travesía; de punto de partida

se medirán 150 metros en dirección E. 20° N. y se colocará una estaca auxiliar; desde ésta a los 200 metros al S. 20° E. se colocará la 1.ª estaca; a los 400 metros al O. 20° S. se colocará la 2.ª; a los 700 metros al N. 20° O. se colocará la 3.ª; a los 400 metros al E. 20° N. se colocará la 4.ª y última estaca, y con 500 metros al S. 20° E. se llegará a la estaca auxiliar, quedando así cerrado el perímetro de las veintiocho hectáreas solicitadas. Los rumbos están expresados en sexagesimales.

Fué admitido este registro con el número 25.425.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador Civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 10 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

Sección Administrativa de primera Enseñanza de Oviedo

Se hace público, para conocimiento de las interesadas, que con esta fecha han sido hechos los siguientes nombramientos de Maestras interinas y sustitutas para las escuelas que se indican:

Número 195.—D.ª María del Pozo Martínez, para la escuela de niñas de Sograndio (Oviedo).

Número 197.—D.ª Ramona Rico Suárez, para Ribadesella, en ídem.

D.ª María Angeles Castro Mompín, sustituta de Fresnedo, en Cabranes, con 2.500 pesetas.

D.ª Teresa Alonso Mejido, sustituta de Cuemarres, en Ribadesella, con 2.500 ídem.

Si transcurridos diez días laborables desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no se presentaran las interesadas a posesionarse de sus destinos, serán anulados los citados nombramientos e inhabilitadas aquéllas para el desempeño de nuevas interinidades durante

un año, según dispone el artículo 52 de la O. M. de 20 de agosto de 1938.

Oviedo, 20 de mayo de 1943.—El Jefe de la Sección, A. Cabal.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Distrito Forestal de Oviedo

Remitido por el Ingeniero Operador el expediente de deslinde parcial del monte «Montaña de Covadonga» número 92 de Catalogo de los de utilidad pública de la provincia, con la finca de propiedad particular de don Ramón G. de Soto, operación ordenada por la Dirección general de Montes, Caza y Pesca fluvial, se dá vista al mismo en las oficinas de este Distrito forestal durante el plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL admitiendo durante otros quince, cuantas reclamaciones se hagan sobre la práctica del apeo, conforme a lo que dispone el artículo 27 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925.

Oviedo, a 18 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, R. Arnaiz.

Dirección General de de Obras Hidráulicas

SECCION DE CONCESIONES Y ASUNTOS GENERALES

Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Siero (Oviedo), por Orden ministerial de 22 de abril de 1933, para aprovechar 6,5 litros por segundo de los manantiales llamados Ladines, con destino al abastecimiento de Lugones, asunto en el cual se ha oído al Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha resuelto:

1.º Que no procede examinar en este expediente las indicaciones del Ayuntamiento de Llanera de proponerse solicitar las aguas de Ladines para los fines que señala, por no haberse formulado tal pretensión en forma reglamentaria; y debe ser, en su caso, objeto de expediente separado.

2.º Que los motivos alegados por el Ayuntamiento de Siero para justificar el mismo incumplimiento en el lapso desde 14 de julio de 1936 hasta 12 de diciembre de 1940, deben estimarse constitutivos de fuerza mayor, y en consecuencia, declarar no ha lugar a la caducidad.

3.º Que en este supuesto procede la concesión de un último y definitivo plazo de dos años a dicho Ayuntamiento para la conclusión de las obras, dentro de cuyo plazo deberán quedar aprobadas las tarifas que debe presentar en su caso el interesado o ya presentadas.

Y habiendo aceptado el Ayuntamiento de Siero las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas; conforme dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, de Orden del señor Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 7 de mayo de

1943. — El Director general.—P. M. Sagasta. — Rubricado. — Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Norte de España. — Es copia, el Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Recibidas definitivamente las obras de pavimentación de la calle de Ruiz Perez, ejecutadas por el contratista don José Díaz Paredes y solicitada por el mismo la devolución de la fianza constituida en garantía de las mismas, se hace público la petición a los efectos de las reclamaciones que pudieran formularse contra tal contratista, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes contado desde la publicación de este anuncio en BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual no serán atendidas reclamación alguna.

Avilés, 19 de mayo de 1943.—El Alcalde en funciones, Sixto Rodríguez del Valle.

DE OVIEDO

Edicto

A fin de cubrir los pagos correspondientes a las inversiones que posteriormente se detallan, la Corporación municipal ha acordado tramitar el expediente del caso, para la habilitación, dentro del vigente Presupuesto municipal ordinario de gastos, y a base del superavit obtenido a la liquidación del ejercicio de 1942, los créditos que también se indican seguidamente:

Precio de los terrenos adquiridos por compra al Sr. Marqués de San Feliz, sitos en la calle de Quintana: doscientas treinta y dos mil trescientas sesenta y tres pesetas y treinta y un céntimos.

Reparación de la carretera de Pumarín: treinta y cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas y catorce céntimos.

Anuncios y suscripciones: tres mil treinta y cinco pesetas y setenta y un céntimos.

Lo que se publica para general conocimiento, quedando el expediente iniciado de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales, computables desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones se tengan a bien, contra la expresada habilitación de créditos.

Oviedo, a 25 de mayo de 1943. El Alcalde-Presidente, M. G. Conde

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental del partido en el sumario que se sigue con el número 16 del año actual, por hurto de una bicicleta, al vecino de esta

ciudad Pedro de la Fuente, por la presente se cita a Manuel García Carretero, para que como denunciado como autor del hecho comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para ser oído en el referido sumario, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Cangas de Onis, 21 de mayo de 1943.—El Secretario judicial P. H., Manuel Alvarez.

DE LLANES

Cédula de citación

En diligencias preliminares de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por hurto de hierba, contra Josefa Rodríguez Torres, de cuarenta años de edad, soltera, sin domicilio fijo, y de paradero ignorado y otro, el Sr. Juez por resolución de esta fecha acordó señalar para la celebración del juicio expresado, el día cinco de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a donde concurrirá la denunciada referida, bajo los apercibimientos legales y con las pruebas que tenga.

Y para que sirva de citación en forma, cumpliendo lo mandado en dicho proveído y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Llanes, a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Luis G. Inclán.

DE LAVIANA

Don Obdulio Alonso Rodríguez, en funciones de Juez de instrucción de Pola de Laviana y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se instruye sumario con el número 50 del año en curso, por muerte a consecuencia de accidente de trabajo del obrero Dositeo Lopez Soto, de 27 años de edad, soltero, natural de Fonsagrada (Lugo) y domiciliado en Santa Ana, de este partido, habiendo acordado por providencia del día de hoy instruir del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares más próximos del interfecto.

Dado en Pola de Laviana, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—Obdulio Alonso Rodríguez.—Ante mí P. H., Enrique Díaz.

DE OVIEDO

Don Carlos Alvarez Martinez, Juez de instrucción de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 365 de 1942, por muerte en accidente del obrero penado Domingo Tercero Rueda, de treinta y nueve años de edad viudo, de Delfina Tejedor, hijo de Clemente y Eusebia, natural y vecino de Campiño de Dueñas, provincia de Guadalajara, cuyo hecho sucedió en veinticinco de septiembre de aquel año, ignorándose si dejó sucesión, y en resolución de esta fecha a medio del presente, se acordó ofrecer las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a los que se crean sus herederos.

Y para que conste, firmo el presente Oviedo, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—Carlos Alvarez.—El Secretario.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que r continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

TORRES DE LA BASTIDA, Abdón, de 18 años de edad, soltero, bracero, natural de Valladolid, hijo de Gregorio y de Sergia, vecino de Tudela de Veguín (Oviedo), hoy de ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en Medina del Campo, calle de Gamazo, número 1, dentro término de diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial del Estado*, con el fin de ser reducido a prisión, y notificarle el auto de prisión provisional dictado por la Audiencia Provincial de Valladolid, en 1.º del mes actual, en virtud de causa seguida en el mencionado Juzgado de Medina del Campo, con el número 41 de 1942, sobre hurto.

CEDULAS

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial; con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALVAREZ MENENDEZ, Maria Teresa, de 19 años de edad, soltera, domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado de instrucción número dos de Gijón, para ser oída en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el núm. 41 de 1943.

Enrique Rodríguez.—Construcciones S. A.—Oviedo CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en estas oficinas el día 10 de junio próximo y hora de las once de la mañana, al objeto de ceder en permuta a la Delegación Nacional de Sindicatos una parcela de terreno que se segregará de la finca «Carneada».

Oviedo, 26 de mayo de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Rodríguez.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial.